



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**93****MADRID NÚMERO 16**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 58 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Andrés Abelino Gallego Sierra, frente a “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, sobre Seguridad Social, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Estimando parcialmente la demanda interpuesta por don Andrés Abelino Gallego Sierra, en reclamación de prestaciones de incapacidad temporal, debo declarar y declaro que la base reguladora de la incapacidad temporal ascendió a 32,44 euros diarios, debiendo condenar a la empresa demandada a estar y pasar por tal declaración y a abonar al actor como responsable directo la diferencia entre la base mínima de 24,94 euros y la base citada, por el período de 1 de abril al 28 de mayo de 2012, en cuantía total de prestación de 326,54 euros, cantidades que han sido anticiparse por el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 19 de diciembre de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/928/15)

